

Gobierno de Chile



Departamento de Equipamiento e Infraestrutura Asociativa (ex FONDEQUIP)

Il Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP 2021





Il Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP 2021

Instrucciones durante la presentación:

- ✓ Favor renombrarse, indicar nombre e Institución a la que pertenece (costado superior derecho, hacer click en los 3 puntos, elegir "renombrar").
- ✓ Favor mantener su micrófono en todo momento en silencio.
- ✓ Preguntas deben ser escritas en el chat, y serán respondidas al final de la presentación.

Consideraciones:

- ✓ Este taller, estará disponible en el canal de YouTube de ANID, en los próximos días.
- ✓ La presentación estará disponible en la página del concurso, para descarga y consultas en los próximos días.

SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

- 1. Aspectos relevantes versión 2021 y del Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa (ex FONDEQUIP)
 - 2. Características II Concurso FONDEQUIP Mayor, 2021
 - 3. Definiciones de concurso
 - 4. Financiamiento, cofinanciamiento y restricciones
 - 5. Documentos de postulación
 - 6. Dimensiones y Sistema de evaluación
 - 7. Consideraciones





Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

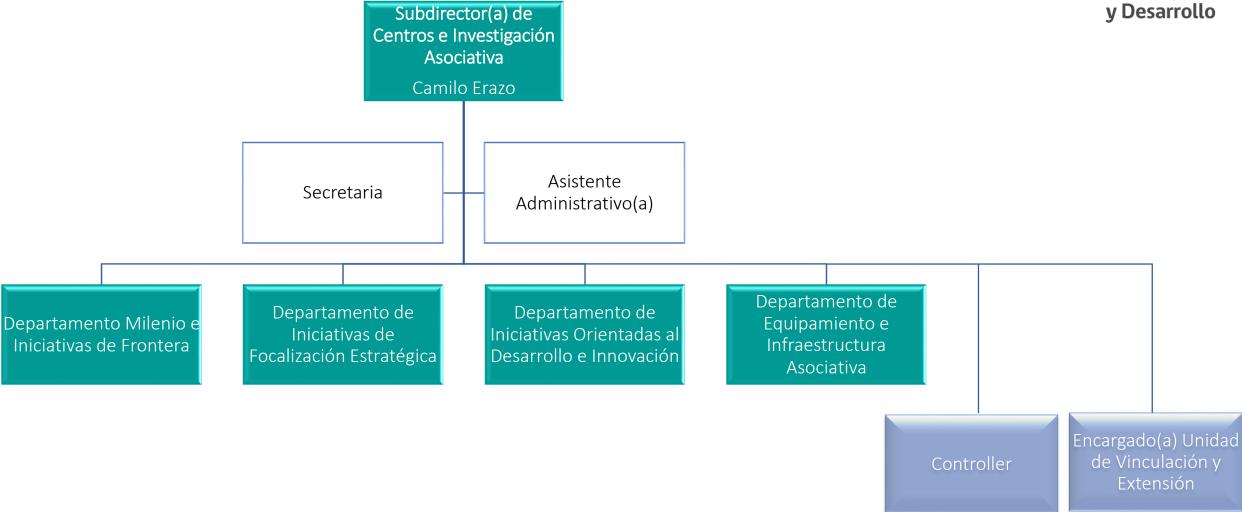


CONTENIDOS

1. Aspectos relevantes versión 2021 y del Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa (ex FONDEQUIP)

Organigrama Subdirección

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



Su misión es potenciar y promover el desarrollo de la investigación en el país, apoyando a la comunidad científica mediante el acceso a equipamiento científico y tecnológico, necesario para realizar investigación de excelencia y avanzar hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

3 Proyectos Adjudicados en 2020 IMO – FCV – UDD Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Tasa de adjudicación 9%



2.500 MM\$ financiados
Aprox.

SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Total de 1 Concurso Mayor

34 postulaciones admisibles

(todas las macrozonas)



Geolocalizador de Equipos

- Todos los equipos financiados por FONDEQUIP en el localizador georreferenciado.
 - Permite ver ubicación exacta, contacto, tipo de equipamiento, etc.



www.anid.cl

- →→ Ejes Estratégicos
- →→ Subdirección de Centros
- →→ FONDEQUIP

BONIFICACIÓN de 0,2 puntos a los proyectos de equipamiento relacionados con el estudio del cambio climático en océanos, costas y altas latitudes (incluyendo Antártica) y energías renovables o con el mejoramiento de biobancos o biorepositorios de muestras humanas en Chile. (detalles específicos en Anexo 4 de las bases)

La postulación la deben realizar, al menos, tres instituciones en conjunto, de las cuales una deberá ser la Institución Principal y las otras, Instituciones Asociadas.

Las instituciones deben pertenecer al menos a 2 distintas regiones.

Apertura de postulación a los Centros o Instituciones que realicen Investigación.

Tendrá una duración de 5 años, en 2 etapas.

La propuesta deberá ser presentada en idioma inglés,

Tiempo de uso externo abierto a la comunidad científica de 30 días hábiles (mín.)

El 50% del tiempo debe estar destinado a investigadores de regiones distintas a donde está instalado el equipo.







Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

2. Características II Concurso FONDEQUIP Mayor, 2021



Il Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP, año 2021



Busca instalar capacidad científica, cubriendo la necesidad país de contar con una infraestructura de mayor envergadura y alcance, que albergue equipamiento científico sofisticado e innovador que fomente y facilite el desarrollo de la investigación de excelencia en el territorio nacional.



Con este equipamiento científico y tecnológico. También, se busca que Chile pueda posicionarse en la vanguardia de la investigación de excelencia y de frontera a nivel internacional.

- ✓ Considera los medios necesarios para su correcta instalación, modelos de uso y acceso.
- ✓ Se fundamenta en el uso compartido y la colaboración entre la comunidad científica.
- ✓ El uso es proyectado para varias investigaciones y/o proyectos.
- ✓ El objetivo es cubrir una necesidad real de contar con un equipamiento en el territorio nacional.
- ✓ Se debe asegurar la viabilidad en el tiempo mediante modelos de uso. (Costos de funcionamiento estén cubiertos)
- ✓ No considera evaluación de Informe de Logros.
- ✓ No contempla evaluación curricular.





Fomentar el desarrollo científico de excelencia del país, entregando fondos para la adquisición de equipamiento científico y tecnológico mayor, incluyendo su traslado, instalación, puesta en marcha, acceso y modelos de uso.

0

B

J

C

Γ

1

5



Habilitar **equipamiento crítico científico y tecnológico**, para impulsar investigación y conocimiento de excelencia y con impacto positivo en los territorios a nivel nacional



Promover la asociatividad entre instituciones que garanticen el uso eficiente y la sustentabilidad del equipamiento.



Poner a disposición de la comunidad científica, académica, público y privada, equipamiento mayor para impulsar su uso compartido.

Aumento en **productividad** científica en la(s) área(s) que se desenvuelve el equipamiento.

Ser un **referente** nacional e internacional en el(las) área(s) científica(s) y/o tecnológica(s) en la que se desenvuelve el equipamiento

Generación de nuevas colaboraciones nacionales e internacionales

Contribución a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y post grado

Fortalecimiento de **capacidades** de investigación científico-tecnológicas en los territorios y a nivel nacional

Fomentar investigación científica y/o tecnológica que contribuya a sectores públicos/privados de la sociedad para el **bienestar** nacional.

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

R E

E S

S P

U E

L R

ΤД

A D

 D

O S

S

Equipo Principal

• Dispositivo que cumple, de forma autónoma o por sí solo, todas las funciones para lo cual fue diseñado o creado. El equipo debe ser capaz de adquirir, generar, analizar datos o de procesar muestras.

Plataforma

• equipos que demuestren una estrecha relación entre ellos y que busquen resolver un problema en el cual, por efectos de distribución territorial u otra, se haga **imprescindible** la existencia de la mencionada

Accesorio(s)

- Cualquier mecanismo, parte o dispositivo acoplable, integrable o ensamblable, ya sea en forma física o remota, al Equipo Principal o Plataforma, que tiene la capacidad de ampliar o mejorar su funcionamiento. El accesorio no debe ser un equipo autónomo.
- Es posible postular un accesorio(s) para un equipo existente y ya en funcionamiento.

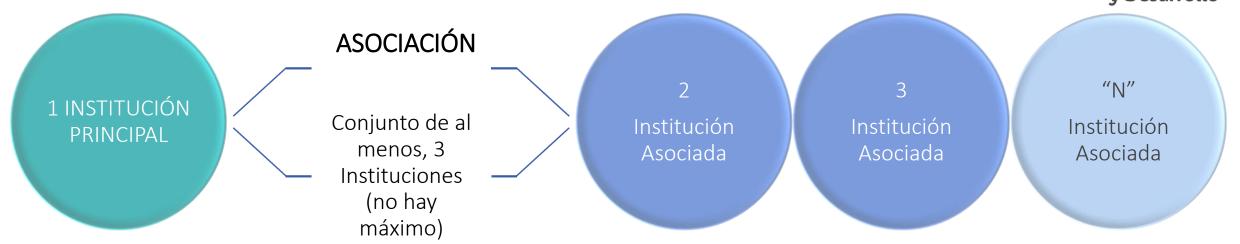
Cabe destacar que todo equipo postulado: principal, accesorios o que conformen una plataforma, debe ser capaz de adquirir, generar, analizar datos o procesar muestras, salvo lo relacionado con el Anexo N°4, Biobancos.

Las propuestas no pueden considerar la construcción de equipos.

SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Beneficiarios y/o Participantes

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



✓ Éstas podrán ser:

- Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación a la presente convocatoria y/o
- Instituciones que desarrollen actividades de investigación con personalidad jurídica sin fines de lucro, con a lo menos 3 años de antigüedad. En este caso, deberá adjuntar documentación que lo certifique (detalles en las próximas diapositivas)
- ✓ Las instituciones deben pertenecer al menos a 2 distintas regiones.



- ✓ La Institución Principal deberá designar a un(a) Coordinador(a) Responsable del proyecto, quien debe desempeñarse en ésta (no se exige tipo de contrato). Durante el transcurso del proyecto puede reemplazarse
- ✓ No existe un monto mínimo de aporte que deben realizar las Instituciones Asociadas a la Principal. Estas deberán comprometer sus aportes mediante un acuerdo y plasmarlo en Carta de Compromiso Institucional (Institución Principal) y Cartas de Acuerdo (Instituciones Asociadas).
- ✓ En cuanto a la admisibilidad de la propuesta: todas las Instituciones deben cumplir con los requisitos descritos, basta con que una de las Instituciones postulantes no cumpla con los requisitos solicitados para que la propuesta quede inadmisible.
- ✓ El envío final de la propuesta al concurso: todas las Instituciones deben firmar y enviar la propuesta en la plataforma de postulación, basta con que una de las Instituciones postulantes no firme ni envíe la propuesta, para que a propuesta sea enviada formalmente vía plataforma y por lo tanto no entre al concurso y no continúe en el proceso.
- ✓ Una institución extranjera no puede ser Institución Principal, pero sí Asociada, mientras cumpla con los requisitos.



INSTITUCIÓN BENEFICIARIA

Responsable de la postulación.

Adjudica el proyecto, receptora de los recursos, dueña del EQ. Ante ANID, responsable de cumplir con todos los derechos y obligaciones.



COORDINADOR(A) RESPONSABLE

Gestiona la adquisición, instalación, puesta en marcha y operación del EQ.
Supervisa/controla el desarrollo del proyecto en términos científicos, técnicos y financieros. Velar por la obtención de los resultados comprometidos y por el uso eficiente del equipo.

CONTRAPARTE ANID



INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADA(S)

Será necesario un acuerdo entre las Instituciones que participen de una postulación en el cual se establezca los aportes de cada institución, las formas de participación y uso de éste por parte de las asociadas, entre otras

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

R

L

F

2



- ✓ Si bien no existe un límite máximo de propuestas a presentar por Institución Principal, solicitamos realizar un screening previo al envío.
- ✓ Se podrán financiar entre 3 y 4 propuestas.
- ✓ Sólo se podrá adjudicar una propuesta por Institución Principal.
- ✓ Pueden presentar postulaciones paralelas con X Concurso FONDEQUIP Mediano.
- ✓ El(la) Investigador(a) Principal, puede formar parte solo de una postulación como Investigador(a) Principal, sin embargo, puede formar parte de otras propuestas como Investigador(a) Asociado(a).
- ✓ El(la) Investigador(a) Principal puede tener proyectos finalizados o vigentes con FONDEQUIP o ANID.



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

3. Definiciones de concurso



- El financiamiento máximo a otorgar por ANID, será de MM\$950
- Mínimos y máximos, sin excepciones.

PLAZOS

1ª Etapa

- 24 Meses, 2 años (desde la firma del convenio).
- Mes 8: Informe de Avance.
- Mes 16: Informe de Ejecución
- Mes 24: Informes finales

PLAZOS 2ª Etapa

- 36 Meses, 3 años (desde terminada la 1ª etapa).
- Mes 24: Informe de Seguimiento № 1
- Mes 48: Informe de Seguimiento Nº 2 (fuera de la duración de la 2ª etapa).
- Proyectos FONDEQUIP Mayor tendrán una duración total de 60 meses, 5 años.

1

Al término de la 1ª etapa, se deberá declarar la proyección del **Aporte Pecuniario** en el sub-ítem C.2. Otros Gastos de Operación y/o el aporte efectivo en el sub-ítem C.1. Capacitación y/o A. Equipamiento.

Al término de la 2ª etapa, se deberá **documentar** la rendición de los aportes pecuniarios realizados efectivamente en el sub-ítem C.2. Otros Gastos de Operación (contratación de personal).



Rendiciones cuentan con formatos e instructivos.



Tiempo

de uso

externo

Los equipos financiados en la presente convocatoria, una vez operativos, deberán estar disponibles para uso y acceso abierto de investigadores(as) nacionales y/o internacionales externos a las Instituciones postulantes, por un periodo no inferior a 30 días hábiles anuales, de los cuales el 50% debe ser destinado a investigadores de regiones distintas de aquella donde esté instalado el equipo. Esta disponibilidad se establece al menos, hasta el término de ejecución del proyecto, según convenio (5 años).

ANID dispondrá una plataforma, en la cual los(as) interesados(as) podrán postular al acceso de uso de los equipos adjudicados. Dichas postulaciones deberán ser evaluadas por los(as) respectivos(as) investigadores(as) responsables de éstos y validadas por el Panel Asesor de Equipamiento, a fin de asignarles el tiempo de uso solicitado, según disponibilidad y capacidad del equipo.

Los detalles, tales como: insumos, reactivos, personal, distribución de los 30 días hábiles anuales (mínimos), entre otros, relacionados con el uso del equipamiento, deberán indicarse en el punto 2.1 de la propuesta que postule a esta convocatoria. Respecto al personal necesario, se recomienda tener presente la Sección 2.6.- Cofinanciamiento.

Si por la naturaleza del equipo, no aplicara el acceder a éste por un tiempo determinado, se deberá justificar en el mismo punto de la postulación.

En el caso de equipos que **capturen datos en tiempo real** o realicen mediciones continuas, el postulante tiene la responsabilidad de definir un **modelo de apertura de datos** abiertos que establezca periodos de calibración, preprocesamiento y embargo si se requiere, y también debe especificar productos de datos básicos que se compartirán. Si por alguna razón esto no pudiese llevarse a cabo por la naturaleza del equipo o investigación relacionada, se debe explicar en el punto 2.1 de la propuesta.



NECESIDAD

Realmente necesitamos el EQ en la institución?

Se justifica la necesidad de uso?

Que buscamos cubrir?, que necesitamos responder?



VIABILIDAD y OPERACIÓN

Costo de los Insumos

Proyectos involucrados

Costo de la operación

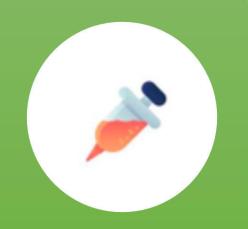


COOPERACIÓN

ACCESO Asegurado, modelo de uso.

Que cuidados necesita el equipo?

Requiere técnico especializado?



RESULTADOS

Que lograremos realizar con el nuevo equipo?

Como se vinculará con la formación?

Que impacto pretendemos alcanzar?



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



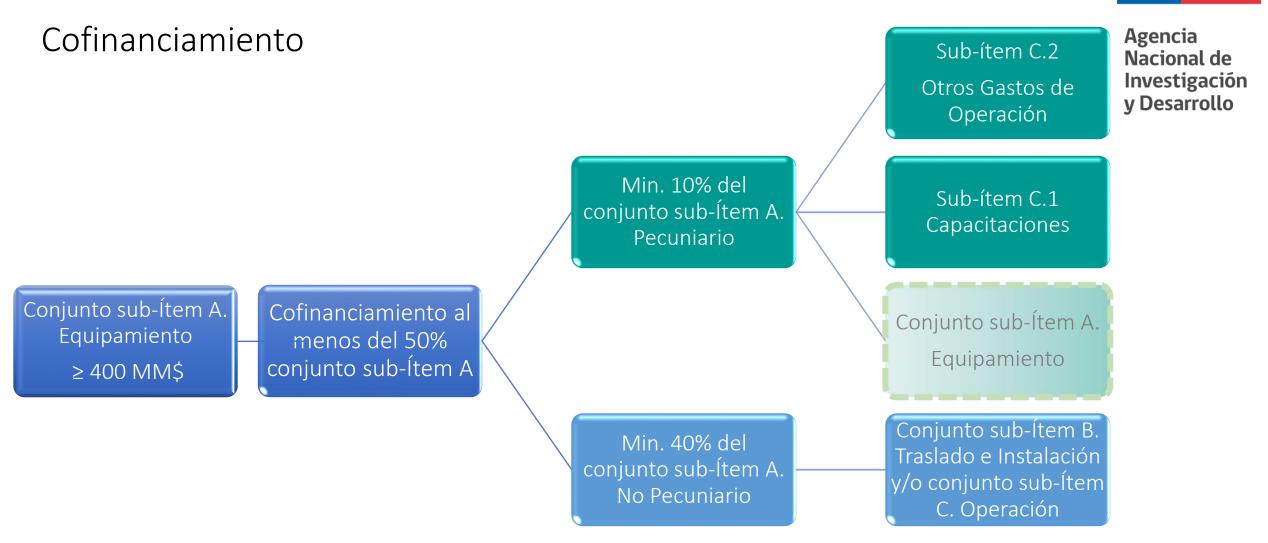
CONTENIDOS

4. Financiamiento, cofinanciamiento y restricciones



Conjunto Sub-Ítem	Sub-ítem	Financiamiento
A. Equipamiento	A.1 Equipo principal o Plataforma de equipos.	ANID e Instituciones
	A.2 Accesorio(s)	
B. Traslado e Instalación	B.1. Traslados y Seguros de traslado, Desaduanaje, IVA del equipo.	ANID y/o Instituciones
	B.2. Adecuación Espacio para Equipo	
	B.3. Instalación y Puesta en Marcha	
	B.4. Mantención, Garantías y Seguros	
C. Operación	C.1 Capacitaciones	
	C.2 Otros Gastos de Operación	linstituciones
	C.3 Gastos de Administración	

- ✓ El IVA del Equipamiento, plataforma y/o accesorio, puede ser incluido en conjunto sub-ítem A o sub-item ítem B.1.
- ✓ No se considerará el alhajamiento de oficina ni la compra de muebles que no tengan directa relación con el funcionamiento u operación del equipamiento Rendiciones cuentan con formatos e instructivos.
- ✓ No es posible incluir valorización de RRHH de quienes harán uso del equipo (usuarios, investigadores(as)).



- ✓ El financiamiento máximo a otorgar por ANID será de 950MM\$ por proyecto, sin embargo, el costo del equipamiento puede ser mayor, siempre y cuando se cumplan las regalas de cofinanciamiento.
- ✓ El Aporte Pecuniario obligatorio durante la vigencia del proyecto equivalente al **10% del Conjunto Sub-Ítem A. Equipamiento**, debe estar destinado a la contratación de personal técnico y/o profesional especializado para la operación del equipo y/o las capacitaciones asociadas.

 SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Restricciones

y reglas

Respecto al Aporte Pecuniario obligatorio (10%), en los casos en que, por la naturaleza del equipo, no sea necesario destinar estos recursos a lo permitido de los sub-ítems C.1 y/o C.2, o no se complete el 10% mínimo solicitado en esos ítems, el aporte o el remanente deberá realizarse en el conjunto sub-ítem A.-Equipamiento, lo cual deberá ser debidamente justificado.

✓ Se requiere un contrato de mantención de por lo menos 2 años posterior a la fecha de compra y las Instituciones involucradas en la postulación se comprometen a hacerse responsable de la mantención del equipamiento por 5 años posteriores al término del contrato suscrito con el proveedor.

El Aporte No Pecuniario debe ser, a lo menos, el equivalente al porcentaje no financiado por aportes pecuniarios necesarios para lograr, como mínimo, el **50% de cofinanciamiento del monto total de conjunto sub-ítem A. Equipamiento,** que deben ser comprometidos en los conjuntos sub-ítem B Traslado e Instalación y/o C. Operación.

El ítem GASTOS DE OPERACIÓN solo puede considerar financiamiento de las Instituciones postulantes.

•No se podrán financiar gastos en personal con Aportes ANID.

En el presupuesto solicitado a ANID, el monto de conjunto sub-ítem B. TRASLADOS E INSTALACIÓN no podrá ser superior al 50% de conjunto sub-ítem A. EQUIPAMIENTO.

Se requiere póliza de seguro de 2 años de vigencia desde la fecha de compra y posteriormente, se exigirá por 3 años desde el término de la 1ª etapa (se recomienda póliza de seguro institucional).

SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

(detalle en bases)



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

5. Documentos de postulación



1. Propuesta de Equipamiento Mayor 2021 – exclusivamente en INGLÉS.

• Insumo principal: Justificación Científica-Técnica de la Propuesta, Aporte Estratégico de la Institución y Resultados esperados de la Propuesta y su justificación (INGLÉS)

2. Carta de Compromiso Institucional

• Firma Representante Legal de Institución Principal e Investigador(a) Principal

3. Presupuesto

• Leer y seguir instrucciones. Dólar y Euro fijados, otra moneda, indicar valor

4. Indicadores Comprometidos

• 6 obligatorios, sin embargo, puede incorporar opcionales o que consideren pertinentes.

5. Carta de acuerdo Instituciones

• Firma Representante Legal de Institución Principal y firma Representante Legal de Institución Asociada. Una carta por cada Institución Asociada y enviar compiladas en archivo único.

6. Cotización 1 y 2

• Si no se consigue una 2ª, debe adjuntar justificación (ver detalle en Bases)

Docs. 1 al 5, formato definido y descargable

Otros documentos

1. Documentos que acrediten los Centros: en el caso de postular, ya sea como Institución Principal o Asociada.

• Deben acompañar copia autorizada de los estatutos, ya que ahí aparece su calidad de sin fines de lucro y además aparece su objeto de desarrollar actividades de I+D.

2. Carta acreditación uso de equipo en formación

• Jefe de Carrera, Decano u otra autoridad pertinente, acredite el uso del equipo en los Programas de formación de pre o postgrado mencionados

3. Cartas de participación de investigadores(as) extranjeros(as)

• Pueden ser adjuntadas, sin embargo, no consideran puntaje adicional en la evaluación, solo es considerado un insumo.

*Conflictos de interés

• Declarar si presenta conflictos de interés con personas que, eventualmente, podrían ser designadas como evaluadores(as) de la propuesta, indicando un máximo de 3 de nombres, si corresponde.

El proceso de firma, dada la contingencia sanitaria, se acepta cualquier tipo de firma simple.

No se solicitan cartas de apoyo.

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Doc. 2 y 3: formato libre (PDF compilados, si es más de uno)

En plataforma de postulación.





Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

6. Dimensiones y Sistema de evaluación



50% 1. Justificación Científica-Técnica de la Propuesta

- Claridad, coherencia y pertinencia del equipamiento solicitado con las actividades de investigación y/o desarrollo experimental del(de las) área(s) de investigación que la Institución Beneficiaria, y Asociada(s), si corresponde, desea(n) apoyar. Referirse a cómo afecta actualmente en la investigación la inexistencia del equipamiento solicitado.
- Viabilidad y sustentabilidad en el tiempo del equipamiento (N° de proyectos o investigaciones vigentes que se vincularán al equipamiento solicitado y que puedan asumir los costos asociados a su operación. Se debe indicar de qué manera cada uno de los proyectos mencionados (vigentes a la fecha establecida en el formulario) aportarán a la sustentabilidad del equipamiento).
- Justificación de la necesidad del equipamiento solicitado en relación con los equipos existentes en la Institución Beneficiaria, y Asociada(s), si corresponde, y en otras entidades, a nivel regional, nacional o sectorial.

30% 2. Aporte Estratégico de la Institución

- Modelo de uso, Asociatividad con otras Instituciones y acceso al equipamiento solicitado. Considera asociatividad intra e inter institucional y con investigadores(as) extranjeros(as). (Es obligación desarrollar al menos una actividad de difusión, la cual debe ser especificada en este punto, describir el modelo de uso (profesional a cargo, horarios de funcionamiento, entre otros) y, además, los detalles relacionados con el tiempo que deberá estar dispuesto para el acceso y uso de otros(as) investigadores(as), tales como, la distribución de los 30 días hábiles anuales (como mínimo), insumos, reactivos, personal. Si por la naturaleza del equipo, no aplicara el acceder a este por un tiempo determinado, se deberá justificar en este punto).
- Coherencia y justificación de los recursos solicitados a FONDEQUIP/ANID y de los aportados por la(s) Institución(es) (RRHH, seguros, infraestructura, entre otros). Se considera el plan de instalación, puesta en marcha, operación y mantención del Equipamiento solicitado, incluyendo el plan de contratación y/o capacitación del personal que estará a cargo del equipamiento, si corresponde. En caso contrario, la justificación pertinente. Referirse, además, a la necesidad de equipos o laboratorios adicionales para el correcto desempeño del equipo postulado y la existencia o acceso a éstos.

20%	3. Resultados esperados de la Propuesta y su justificación	
3.1	Nuevo conocimiento a generar con el uso del equipamiento solicitado.	
3.2	Apoyo a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y post grado. Se considera el apoyo a la formación tanto de la Institución Beneficiaria como Asociada(s), si corresponde. Los programas de pre o postgrado incluidos deben ser respaldados por las respectivas cartas de las autoridades pertinentes, como Jefe de carrera o Decano, entre otros, que certifiquen esta situación.	
3.3	Fomento a investigación científica y/o tecnológica que contribuya a sectores públicos/privados de la sociedad para el bienestar nacional.	



^{*}Se considerarán los indicadores propuestos.

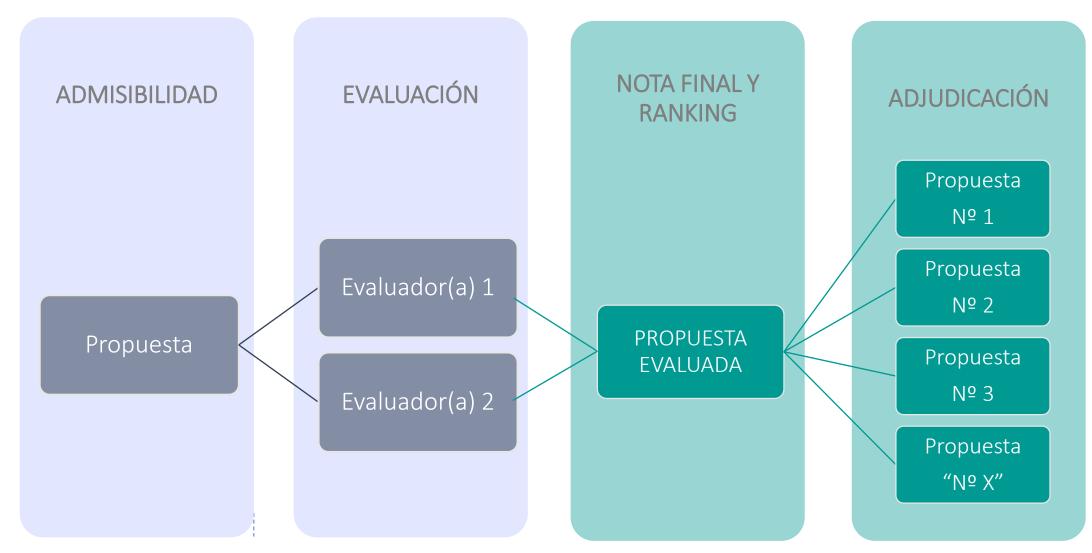
Áreas Prioritarias en la presente convocatoria

Se destaca que se otorgará una bonificación de 0,2 puntos a las propuestas relacionadas con: a) el estudio del cambio climático en océanos, costas y altas latitudes (incluyendo Antártica) y energías renovables, o b) con el mejoramiento de biobancos o biorepositorios de muestras humanas en Chile. (Acceder a mayor detalle en ANEXO N°4).

Estas deben cumplir con que los datos, o conjunto de datos, finales o intermedios resultantes, sean puestos a disposición de la comunidad de manera gratuita y abierta, permitiendo que éstos sean encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables

Para efectos de hacer efectivo lo anterior, la institución beneficiaria o investigador(a) responsable deberá generar un **plan de gestión de los datos** obtenidos con el uso del equipamiento adquirido y depositarlos en sus respectivos repositorios institucionales y/o en alguno de los repositorios disciplinarios y/o afines. Para fines informativos, en el portal de ANID habrá referencias al respecto.

El acceso a los datos deberá resguardar, debidamente, los derechos de terceros en relación con los datos comunicados, incluyendo la disociación de información personal y demás medidas necesarias en cumplimiento de la normativa que reglamenta el tratamiento de datos personales.





Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

7. Consideraciones



Mediano

Instituciones: Instituciones Asociadas son permitidas, no obligatorias. En SPL sólo firma Principal

Evaluadores nacionales

Monto mínimo MM\$50 – Máximo MM\$400

Duración total 3 años y medio (18M + 24M)

Afecta Informe de logros

Tiempo mínimo acceso abierto: 20 días

Mayor

Instituciones: Instituciones Asociadas son obligatorias, deben ser por lo menos 2. En SPL firman todas.

Evaluadores nacionales y extranjeros

Monto mínimo MM\$400 – Máximo MM\$950

Duración total 5 años (24M + 36M)

No se considera Informe de logros

Tiempo mínimo acceso abierto: 30 días

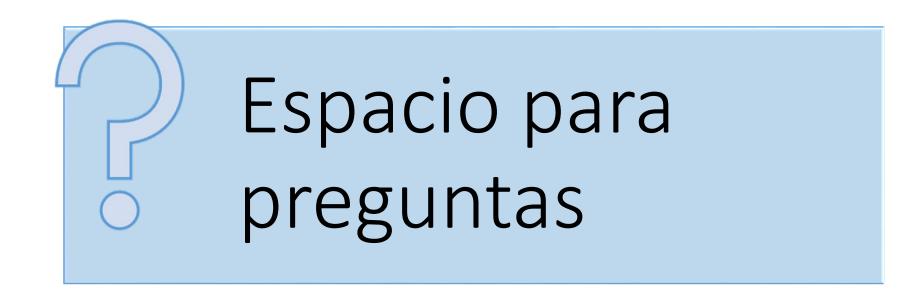
RECOMENDACIONES

- 1 Los documentos son descargables desde la plataforma de postulación, el formato está dado, no debe alterarse ni modificarse. No cambiar tamaño de letras, borrar encabezados, entre otros. No excederse, utilice los espacios señalados. Si lo hace puede quedar inadmisible.
- 2 Deben chequear que todos los documentos sean los correctos, estén completos y subidos en la plataforma de postulación.
- 3 Los proyectos con documentos incompletos quedan inadmisibles.
- 4 El Investigador(a) Principal e Instituciones postulantes deben asegurarse que:
 - a. No falte información en ningún documento.
 - b. Queden bien escaneados los documentos
 - c. No suba un documento en blanco.
 - d. Los documentos estén firmados por quién corresponde.
- 5 Una vez cerrada la fase de postulación, no es posible: modificar, complementar, adjuntar información (Es exclusiva responsabilidad de quien postula).
- Al incluir las Instituciones en el Sistema de Postulación en linea verificar que la Institución tenga un Representante asignado y que este sea el correcto. En caso de haber cambios debe solicitarlos en: https://ayuda.anid.cl/,

PROCESO	FECHA
Inicio postulaciones	miércoles 31 de marzo 2021
Fin postulaciones	martes 25 de mayo 2021, a las 13:00 horas de Chile continental
Fin firma Institucional CIERRE CONCURSO	8 de junio de 2021, a las 13:00 horas de Chile continental
Evaluación	junio a septiembre 2021.
Adjudicación	octubre de 2021 (estimado)
Firma de convenios	Noviembre - diciembre 2021 (estimado)
Transferencia (\$)	Noviembre – diciembre 2021 (estimado)

- ✓ Mayor Información en: <u>www.anid.cl</u> : → Ejes Estratégicos → Subdireción de Centros → FONDEQUIP → II Concurso. LINK: https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=563
- ✓ Preguntas y ayuda en: https://ayuda.anid.cl/, desde la apertura del Concurso y hasta 10 días antes del cierre de éste.
- ✓ Leer bases concursales y archivo Preguntas Frecuentes (en sito del concurso → apartado "DOCUMENTOS DESCARGABLES" → Manuales y Otros.
 Link: https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/fondequip/2021/mayor/Preguntas-Frecuentes-Mayor.pdf
- ✓ Esta Presentación y charla de difusión, en sitio del concurso 🛭 sección "PÚBLICO OBJETIVO".







Gobierno de Chile



Departamento de Equipamiento e Infraestrutura Asociativa (ex FONDEQUIP)

Il Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP 2021